



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: que se encuentran vacantes los cargos de la Direcciones que integran el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que la referida Unidad Ejecutora está a cargo de un Consejo Directivo integrado por la Dirección del Canal 5 -Servicio de Televisión Nacional, la Dirección de Radiodifusión Nacional y un tercer miembro en carácter de Vocal.-----

II) que la señora Erica Hoffman Jauge, el Sr. Edgardo Daniel Ayala González y la Sra. Adriana Luara Asti Barreiro, reúnen las condiciones necesarias para ocupar los cargos de Directora de Televisión Nacional de Uruguay (TNU), director de Radiodifusión Nacional del Uruguay (RNU) y Vocal, respectivamente;-----

III) que el Consejo Directivo será presidido por el Director de una de las Direcciones que lo integran.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente proceder a la designación de los cargos que se encuentran vacantes y así integrar el Consejo Directivo de la citada Unidad Ejecutora;-----

II) que se entiende oportuno que la Directora de Televisión Nacional de Uruguay (TNU), señora Erica Hoffman Jauge, sea quien ejerza la Presidencia del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuatro del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168 y el numeral 5º) del artículo 181 de la

Constitución de la República; el artículo 187 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012 en la redacción dada por el artículo 209 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y el Decreto N° 391/014, de 29 de diciembre de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el cargo de Directora de Televisión Nacional de Uruguay (TNU), a la señora Erica Hoffman Jauge, titular de la cédula de identidad 1.982.855-6.-----

2do.- Desígnase en el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Uruguay (RNU), al señor Edgardo Daniel Ayala González, titular de la cédula de identidad 1.693.409-1.-----

3ro.- Desígnase en el cargo de Vocal a la Sra. Adriana Luara Asti Barreiro, titular de la cédula de identidad 2.761.228-8.-----

4to.- Establécese que la Presidencia del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" será ejercida por el Directora de Televisión Nacional de Uruguay (TNU), señora Erica Hoffman Jauge.-----

5to.- Comuníquese, notifíquese.-----

6to.- Cumplido archívese.-----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA